

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE

CAPACITACIÓN PARA DIRECTIVOS/AS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL









INDICE DEL PROCEDIMIENTO

- 1. ANTECEDENTES
- 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA
- 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA PARA DIRECTIVOS/AS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
 - 3.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN
 - 3.2. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN
 - 3.3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
- 4. SELECCIÓN DE LOS/AS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
 - 4.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. CRITERIOS DE ADMISION
 - 4.2. ADMISIÓN DE PARTICIPANTES
- 5. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE DIRECTIVOS/AS
 - 5.1. INICIO Y CALENDARIO DEL PROGRAMA
 - 5.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA
 - 5.3. FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA
- 6. POLITICA DE PRIVACIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL









1. OBJETIVOS

Se realizarán dos Programas de Capacitación de Directivos/as, uno en Gran Canaria y otro en Tenerife con el objetivo de impulsar la transformación digital en las industrias canarias desde la propia Dirección liderando un cambio cultural y organizacional que se vaya trasladando en cascada implicando a todos los niveles de la empresa. En cada uno de los Programas podrán admitirse hasta 18 participantes.

A continuación, se detallarán las condiciones, requisitos y procedimiento a seguir para la participación en ambos Programas de Capacitación de directivos y directivas.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA DIRECTIVOS/AS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Podrá participar en el Programa de Capacitación para Directivos/as en Transformación Digital cualquier persona que ocupe un cargo directivo (dirección general, gerencia o similar o dirección de departamento) en una empresa industrial ubicada en Canarias, y cuya actividad esté encuadrada en los epígrafes B, C, D y E del CNAE-2009.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

3.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas que deseen participar en este Programa de Capacitación para Directivos/as en Transformación Digital podrán solicitar la inscripción desde el día 4 de abril de 2022 a las 9:00 h. hasta el 20 de abril de 2022 a las 14:00h. Este plazo podría prorrogarse para uno o ambos Programas, en caso que no se hubieran cubierto las plazas disponibles.

Durante este periodo, los directivos/as y las personas interesadas podrán contactar con los servicios técnicos de ASINCA para cualquier duda o información, vía telefónica o mediante los correos electrónicos detallados en la siguiente tabla.

ASINCA LAS PALMAS

C/ León y Castillo, 89 - 3º

Tfn. 928 249 540 / 928 249 541

laspalmasindustria40@asinca.com

ASINCA TENERIFE

C/ Puerto Escondido, 1 - 2º

Tfn. 922 281 458 / 922 281 462

tenerifeindustria40@asinca.com

3.2. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes de participación en el Programa de Capacitación junto con la documentación que se recoge en el apartado siguiente (3.3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA) se presentarán a través de un único envío al correo electrónico: industria40@asinca.com







Para poder considerarse válida la solicitud, deberá presentarse el modelo que está disponible para su descarga en la web https://asinca.com/p/formacion-40 cumplimentado y firmado. La firma podrá ser manuscrita o mediante certificado digital válido.

El tamaño del conjunto de los ficheros anexados a cada correo electrónico deberá ser como máximo de 10MB. No se admitirán ficheros comprimidos, debiendo anexarse los archivos de los documentos requeridos únicamente en formato PDF.

A las solicitudes que se presenten se les dará registro de entrada y se remitirá al correo electrónico del solicitante, indicado en el apartado 1 de la solicitud, la confirmación de la recepción y el registro asignado.

La fecha y hora del registro indicado en el párrafo anterior, será la utilizada para la aplicación de los criterios de selección detallados en el punto 4.1, siempre y cuando se cumpla que la solicitud se entrega completa y en las condiciones que se detallan en el apartado siguiente 3.3.

3.3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Para la participación en el Programa se deberá presentar obligatoriamente y de forma conjunta la siguiente documentación en las condiciones que se detallan a continuación:

- Solicitud de participación en el Programa según modelo establecido, debidamente firmada por el/la solicitante. Todos los campos establecidos deben estar completamente cumplimentados para ser admitida. En esta solicitud se deberá indicar el Programa de Capacitación para el que solicita la admisión (Programa de Gran Canaria o Programa de Tenerife).
- Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante.
- Certificado de la empresa firmado y sellado electrónicamente o de forma manual acreditando que el/la solicitante es trabajador/a en activo de la empresa industrial indicada en la solicitud o en su defecto fotocopia del encabezado de la última nómina.
- Acreditación de la inscripción en Registro industrial o solicitud de haber solicitado la inscripción en el mismo con anterioridad a la apertura del plazo de inscripción, de la industria en la que el solicitante trabaja como Directivo/a o Responsable de Departamento.
- **Documentación que acredite el cargo** (dirección general, gerencia o dirección de departamento) **que ocupa el/la solicitante en la empresa.**

En caso que se detecte alguna deficiencia en la solicitud presentada o en la documentación aportada se realizará al solicitante un requerimiento, para que en el plazo máximo de 5 días hábiles proceda a subsanarla. Siempre y cuando la subsanación sea correcta, la fecha y hora de aportación de la documentación requerida, será la utilizada a efectos de aplicación del criterio de admisión.

La presentación de la solicitud de participación supone la aceptación expresa, formal e incondicional de las condiciones establecidas en este Procedimiento.









4. SELECCIÓN DE LOS/LAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

4.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. CRITERIOS DE ADMISION

El criterio de admisión será el orden de presentación de la solicitud de participación junto con toda la documentación requerida, teniendo prioridad los/las solicitantes que ostenten, y así lo acrediten un cargo de dirección general, gerencia o similar, respecto a responsables o directores/as de departamento.

El proceso de recepción, registro y admisión de solicitudes será independiente para cada uno de los Programas de Capacitación (Programa de Gran Canaria o Programa de Tenerife).

En cada Programa podrá admitirse más de un/a participante por empresa, siempre y cuando no se cubran todas las plazas disponibles. En caso que se reciba más de una solicitud de participante de una misma empresa, tendrá prioridad la correspondiente al solicitante que ostente cargo de dirección general, gerencia o similar, o en caso de corresponder al mismo nivel directivo la primera que se haya registrado de forma completa, pasando la/s otra/s a formar parte de la lista de reserva situándose por detrás de las solicitudes de participantes de empresas que no hayan resultado admitidas.

4.2 ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

Una vez finalice el plazo establecido en el punto 3.1 se notificará la admisión en cada uno de los Programas, a los/las solicitantes que han sido seleccionados/as, estableciendo una vía de comunicación a los efectos de mantenerle informado sobre el inicio y el desarrollo del Programa de Capacitación en el que participa.

Las solicitudes que hayan sido correctamente presentadas, pero no hayan sido seleccionadas pasarán a formar parte de la lista de reserva, notificándoselo al solicitante.

En caso que algún participante admitido previo al inicio del Programa de Capacitación solicite la baja del mismo, se procederá a la admisión de un/a nuevo/a participante siguiendo el riguroso orden de la lista de reserva del Programa de Capacitación correspondiente a esa isla. Si el primer solicitante de la lista de reserva renunciara a la admisión, se procedería con el siguiente y así sucesivamente.

En caso que algún/a participante no asistiera presencialmente o en streaming a las sesiones correspondientes de las dos primeras semanas del Programa, se procederá a darlo/a de baja y realizar la admisión de un/a nuevo/a participante de la lista de reserva, siguiendo el procedimiento anteriormente descrito.









5. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE DIRECTIVOS/AS

5.1. INICIO Y CALENDARIO DEL PROGRAMA

Inicio de los Programas:

Gran Canaria: 25 de abril
 Tenerife: 27 de abril
 Duración: 52 horas - 13 sesiones

Horario: de 16:00 h. a 20:00 h.

Fechas de celebración:

	GRAN CANARIA	TENERIFE
Abril	Lunes 25	Miércoles 27
	GRAN CANARIA	TENERIFE
Мауо	Martes	Miércoles
	3-10-17-24-31	4-11-18-25
	Jueves	Jueves
	5-12	19-26
	GRAN CANARIA	TENERIFE
Junio	Martes	Miércoles
	7-14-21-28	1-8-15-22-29
	Jueves	Jueves
	9	2

Lugares de impartición:

- Gran Canaria: Sede de MBA Bussines School. C/Ruben Darío nº6. Las Palmas de Gran Canaria
- Tenerife: Hotel Escuela Santa Cruz Av. de San Sebastián, 152. Santa Cruz de Tenerife

5.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará **de forma presencial** durante los meses de abril, mayo y junio, realizándose las sesiones formativas, según la planificación prevista en el apartado 5.1 y contenidos disponibles en el Dossier informativo disponible para su descarga en https://asinca.com/p/formacion-40 . MBA Business School de forma coordinada con ASINCA realizará el seguimiento y asistencia de los participantes en ambos Programas.





Impartido por:





Actuación subvencionada por:

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DIRECTIVOS/AS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La asistencia de los/las participantes a las sesiones del Programa, será preferente de forma presencial pudiendo asistir también de forma virtual en streaming. Esta asistencia es obligatoria.

La justificación de la asistencia se hará mediante hojas de firmas/informes de conectividad, que se pasarán diariamente a lo largo de las sesiones lectivas.

En el caso de ausencia por enfermedad, accidente o cualquier otra causa justificada, el/la participante lo notificará a la dirección del curso lo antes posible, aportando justificación documental de tal contingencia.

Para superar la condición de asistencia, el/la participante deberá asistir como mínimo al 75% de las horas lectivas de cada uno de los bloques de contenidos definidos en el Dossier informativo del Programa.

La superación del programa y, en consecuencia, la obtención del título acreditativo del mismo requiere que el/la participante haya superado la condición anteriormente enunciada de asistencia, valorándose además la participación y actividad de los/las participantes en cada una de las sesiones. Excepcionalmente, en el caso de que un/a participante no alcanzara la asistencia mínima, una vez evaluadas las circunstancias y situaciones particulares justificadas, la dirección del curso, integrada por ASINCA y MBA Business School, se reserva la decisión final de calificarle como Apto.

Cualquier particularidad de evaluación del Programa se comunicará al inicio del mismo a los/las participantes.

5.3. FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El programa finalizará el 28 de junio en Gran Canaria y el 29 de junio en Tenerife, celebrándose en estas sesiones la clausura de los mismos y haciendo entrega de los títulos acreditativos. Tras esta última sesión ASINCA realizará una encuesta de calidad a los/las participantes de cada Programa para elaborar un informe de valoración del desarrollo del Programa.

6. POLITICA DE PRIVACIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El responsable del tratamiento de los datos aportados en el marco de la ejecución del Proyecto CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA 4.0 EN EL SECTOR INDUSTRIAL es la ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE CANARIAS. Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la inscripción y participación en el presente programa de capacitación para directivos/as en Transformación Digital, en cuanto a su evaluación, control y coordinación de asistencia al mismo conforme al Procedimiento de participación. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario para la consecución y gestión de la subvención del mismo o para la coordinación del programa y su control con MBA Business School. La legitimación para el tratamiento de los datos personales aportados en el marco del programa está basada en el consentimiento del interesado/a otorgado mediante la firma de su solicitud al mismo aceptando el Procedimiento y condiciones del mismo, así como el que consiente el tratamiento de sus datos justificativos de sus ausencias para alcanzar



Impartido por:

Actuación subvencionada por:

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DIRECTIVOS/AS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

el mínimo de horas lectivas para no ser expulsado/a del programa, obtener la titulación acreditativa y para el cumplimiento de una obligación legal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y demás normativa aplicable. En base a la misma normativa, los datos personales podrán ser comunicados a la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el/la participante declara con la aceptación de esta Política, que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y/u obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a la ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE CANARIAS de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario mientras dure el programa y posteriormente por el tiempo necesario que por normativa se requiera para justificar las subvenciones, y/o poder responder de las responsabilidades de la ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS que se deriven de la organización y gestión del presente programa.

Los interesados/as podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a la ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE CANARIA en las siguientes direcciones: C/León y Castillo, 89 - 3º - 35004 Las Palmas de Gran Canaria y C/Puerto Escondido, 1 2º 38002 Santa Cruz de Tenerife o mediante el email asinca@asinca.com. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en la dirección indicada anteriormente o en la política de privacidad en la web www.asinca.com.